

CONDICIONES DE ACCESO*

La **Biblioteca del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM)** pone gratuitamente a disposición de los **colegiados y precolegiados** de la Demarcación la totalidad de sus instalaciones, fondos y recursos, en el marco de las normas generales y específicas vigentes y dentro del horario actualmente en vigor*.

Por otra parte, al ser el COAM una Corporación de derecho público cuyos estatutos contemplan que la arquitectura debe desempeñar una función social, la Biblioteca acoge a otra serie de usuarios que pueden consultar la totalidad o parte de sus fondos y, en su caso, reproducirlos, siempre en el contexto marcado por el correspondiente reglamento de uso.

Son potenciales usuarios de la Biblioteca:

- Todos los **estudiantes de Arquitectura Superior**, procedentes de Escuelas públicas o privadas.
- Todos los **arquitectos**, colegiados o no, del ámbito nacional e internacional.
- Todos los **colegiados del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid** en virtud de convenio suscrito con el COAM
- Todos los **colegiados del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid (COITIM)** en virtud de convenio suscrito con el COAM

Podrán igualmente utilizar la Biblioteca:

- Los **estudiantes universitarios o de Formación Profesional de segundo ciclo**, para consultas limitadas y siempre que vengan acreditados por un profesor.
- Todos los **investigadores** en las materias que albergan los fondos de la Biblioteca y **todos los miembros de organismos e instituciones**, unos y otros debidamente acreditados.
- **Todos los ciudadanos** que excepcionalmente precisen consultar alguno de los fondos de la Biblioteca y siempre que no existan en ninguna otra biblioteca pública de fácil accesibilidad.

Dada la escasez de puestos de consulta informática, **no se aceptará el acceso de personas que tengan como fin exclusivo la consulta de Internet**, salvo en el caso de arquitectos colegiados y estudiantes precolegiados en el COAM, quienes dispondrán, a estos efectos, de unos puestos reservados en la sala de consulta.

***OBSERVACIONES COVID 19:**

Todas las anteriores condiciones de acceso quedan supeditadas a las normas generales sanitarias y colegiales en función de la excepcionalidad sobrevenida por el COVID19. Los servicios ofertados quedan limitados desde la reapertura de la Biblioteca el 22 de junio de 2020 (véase el apartado correspondiente), por lo que tendrán preferencia para su acceso a los mismos los colegiados y precolegiados de la Demarcación de Madrid